Lúnes 13 y Mártes 14 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1541

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia................ 0.04 »
Idem atrasado................. 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

¡No tan calvo, Monseñor!

—

Decíase que Monseñor Aneiros iba á desnudar de sus hábitos al cura Castro Rodriguez, y salimos ahora con que Monseñor Aneiros prefiere echarle la culpa á *todos los fieles* de los bárbaros crímenes que aquel cometió!!

No otra cosa se desprende de esa especie de pastoral incomprensible y monstruosa lanzada por S. S. Ilustrísima á los cuatro vientos.

Hemos dicho y lo repetimos, que respetamos las opiniones y creencias religiosas de cada uno, siquiera sea por egoismo; pero de esto á dejar pasar en silencio sin una palabra de merecida censura el acto producido por Monseñor Aneiros, acto que afecta directa é indirectamente el buen nombre de la iglesia protegida y aún mantenida desgraciadamente por el Estado Argentino, no tan calvo!... Sí consideramos indigno de esa iglesia el aparato aquel de desvestir á un criminal de las ropas sacerdotales con que ha vivido disfrazado tanto tiempo, repugnante nos parece eso de concitar á la grey á representar comedias para aplacar la tremenda justicia de Dios, por crímenes que cometió un falsario. No se vá á aplacar nada, Monseñor Aneiros!

Lo que Monseñor Aneiros ha debido hacer desde el primer momento, siguiendo así el dictámen de todos y aún de su propia conciencia; lo que ha debido hacer para aplacar, no las iras del cielo, ni de Dios, ni del diablo, sino el escándalo inconcebible, era nombrar una comision de sacerdotes *reconocidamente* honorables que tuviera por mision dignificar al clero argentino.

Eso es lo necesario, lo imprescindible, lo que está mas en armonía con su verdadera y única mision, con las exijencias de un pueblo que tiene derecho, dados los acontecimientos que se vienen produciendo, á mirar como un constante peligro, á esos hombres con sotana.

Si, Monseñor Aneiros; ya que el mal es inevitable, trate de aminorar sus efectos en lo posible llenando los curatos con sacerdotes *verdaderos*, reconocidos como tales, por sus antecedentes, sus hechos, sus virtudes.

Congregue á los pastores que hoy tienen á su cargo el cuidado de los rebaños y tenga la perfecta seguridad de que ha de hallar muchos Castro Rodriguez! Escudriñe, Monseñor Aneiros, si es que ignora todo eso, que tal vez nó, y verá surjir tras la sotana negra la piel cenicienta del lobo; verá á mas de un ente desconocido, retratada en su fisonomía todas las huellas del vicio, de la avaricia, de la brutalidad!... Séres que así como habian de elegir la encrucijada de un camino para despojar al prójimo, tuvieron la suerte de obtener para sus fines una feligresía; que asi como pudieron vivir en despreciables lupercales haciendo la vida del desórden y la crápula á la vista de todos, no se ocultan á la vista de nadie para proceder así aún revestido con los hábitos del sacerdote; que hacen del confesonario un instrumento, de la misa un lucro, del santuario un templo erigido á la depravacion!

No exageramos, Monseñor Aneiros; la campaña de la provincia de Buenos Aires está plagada de esos falsarios, y es ahí á donde S. S. Ilustrísima debe *pastorear*.

Las *tremendas* iras del cielo, de Dios ó del diablo no ván á aplacarse porque despues de muerto el burro le damos cebada al rabo—Dios no se mete en esas cosas, créalo, Monseñor Aneiros, como no se mete en hacer que llueva por mas *petendan pluviam* que se invoque en misas y sermones.

Es la sociedad, es la familia, quien justamente alarmada é indignada, pide remedios eficaces contra esa lepra!

Por honor de la Iglesia Argentina, debe Monseñor Aneiros aplicarlos y dejarse de lanzar pastorales que tienen muchos puntos de de farsáicas.

B.

Agencias sporticias

—

El juego á las carreras de caballos se ha hecho entre nosotros una necesidad casi tan imperiosa como el agio á la Bolsa.

Esa necesidad se va estendiendo como la gota de aceite.

Ya no sabemos si las carreras son un simple pretesto, ó si efectivamente va en ellas algo sobre la mejora de razas...

No es nuestro ánimo perjudicar intereses personales; pero al ver como se duplican dia á dia las agencias sportivas ó de apuestas mútuas, al estremo de que ya tenemos tantas como agencias de cambio hay, no podemos por menos que llamar la atencion de quien corresponda sobre la importancia y necesidad de esos establecimientos.

¿Es cierto que todas ellas ofrecen las mismas garantias al público? Y si la ofrecen, ¿cuáles son las ventajas que tiene en ello la comunidad?

Nuestras autoridades suspendieron y aún prohibieron bajo penas severas el espendio de billetes de lotería fueran de dónde fueran.

Ese espendio se consideraba inmoral.

Entre las causales poderosas que inclinaron la opinion para proceder á la clausura de aquel espendio, se encontraba esta:

—El artesano se fascina fácilmente con la idea de una fortuna ideal, empleando en esos billetes sus jornales que son el pan para sus hijos.

Y quien dice que no puede acontecer lo mismo con los billetes del *Sport*.

Quién dice que al pasar por delante de esas pizarras, especies de ruletas, no puede fascinarle la idea de que poniendo, *hoy sábado* su jornal á las *patas* de un caballo no lo vea con los ojos de la fascinacion cuadruplicado *mañana* domingo?

Quién puede negar que esa nueva *industria* no entraña un vicio nuevo para la gente baja, ya que la *alta* lo disimula en las casas de remate?

Volvemos á repetir que no es nuestro ánimo perjudicar en lo mínimo los intereses personales de nadie.

Estamos en el deber de defender los intereses generales.

El Congreso del año pasado, por mocion de uno de sus mas distinguidos miembros, trató de suprimir estos últimos establecimientos, ya que nó de una plumada, por medio de una enorme contribucion; pero en el Congreso habia *Sportmans* que se opusieron, y fuera por lo que fuera, la contribucion quedó en nada y los establecimientos de remates sportmens siguieron como hasta entonces, duplicándose y multiplicándose, de una manera fecundísima.

De ellas nacieron las agencias de apuestas mútuas y multiplicadas cada dia en mayor escala.

Un mal engendrando nuevos males!

Pueden y deben subsistir estos?

Comprendemos la pasion por el juego en aquellos pueblos donde el trabajo falta, donde el bienestar se libra difícilmente, donde la miseria y el pauperismo se destaca en cada boca-calle, donde existe una completa paralizacion de progreso; sí, lo comprendemos, aunque no lo disculpemos; pero entre nosotros, donde el trabajo es una segunda naturaleza, donde todos los hombres se pueden labrar un porvenir risueño, donde la riqueza brilla por do quier en sus mas hermosas manifestaciones, no nos es posible comprenderlo; mejor dicho, lo comprendemos como comprendemos el crímen.

B.

Procedimiento

—

No puede negarse que, debido á un esceso de celo, suelen nuestros agentes de seguridad estralimitarse en sus facultades por lo que se refiere al procedimiento que debe observarse en la aprehension y detencion de presuntivos criminales; pero tambien es cierto que no siendo esa la regla comun, suela la prensa en general abultar en grado superlativo esas estralimitaciones dándole caractères imposibles á la prosecucion del sumario. La narracion de hechos criminales tiene, por desgracia, una inmensa mayoria de lectores y aquellas hojas, tratando de *amenizarlas* y darles el *mayor interés*, inventan lo que no hay, al estremo de sumariar por cuenta propia y hasta prejuzgar si cabe, por cuenta propia tambien. Algunos reos inconfesos han sido llevados al patíbulo ó condenados sin plenas pruebas, debido al *proceso* levantado por esas hojas.

No hace mucho el mismo *Nacional*, que nos inspira estas líneas apropósito de su artículo sobre procedimiento vicioso de la policía en casos tales, arrojaba una inmensa responsabilidad en el crímen de Olavarria sobre el sacristan de aquella Iglesia! Debido á qué? A simples suposiciones, á darle á la tragedía otro giro interesante.

Ahora, bien, para nosotros no está el lado vicioso en el procedimiento observado por la policía, cuya mision seria monstruosa si se circunscribiese á aprehender al primer sospechado y entregarlo sin mas trámite al juez *a quo*.

Se dice que los jueces letrados se ven *á veces*, en la necesidad de dar por nulo lo obrado y comenzar de nuevo.

Raras veces se ve eso, porque si bien nuestros agentes de seguridad,—y nos referimos á los que pudieran encargarse de aprehender y sumariar á un presuntivo criminal,—no son *letrados* en la aceptacion legal de esa palabra, no carecen, ni pueden carecer de los conocimientos rudimentarios que se requieren para el desempeño del puesto. Y la verdad es que semejante argumento no se asienta en base inconmovible cuando de la misma manera puede un letrado proceder con error en un sumario, que otro funcionario, que no lo es; pero que está acostumbrado á formularlos.

Lo hemos visto en tantas ocasiones!...

Y qué de estraño tendria? Muchas veces un Juez letrado condena al ostracismo ó á la deshonra, á la miseria ó á la *muerte civil*, y el Superior revoca de *p á pá* su sentencia cuando no considera *nulo todo el procedimiento*.

Esto quiere decir, por nuestra parte, que no debemos apegarnos tanto á la rutina, ni hacernos idólatras de los títulos universitarios, sin que por eso dejemos de respetarlos.

Por otra parte, y lo repetimos, desearíamos ver cómo el articulista *letrado* plantea la cuestion clara y terminantemente.

Qué papel le reparte á la policía?

Cuándo entra ó debe entrar á funcionar el Juez letrado?

B.

NOTAS DE LA SEMANA

—

Sinteticemos en las líneas que ván á continuacion los acontecimientos de mas bulto, ocurridos en la semana que ha terminado.

En primer lugar, tenemos la renuncia del Dr. Crespo, de la Intendencia Municipal, obligado á retirarse de la vida pública por el estado quebrantable de su salud.

Interinamente, y como lo prescribe la ley orgánica, ha pasado á hacerse cargo del puesto, el Sr. Guillermo Cranwell, Presidente del Consejo Deliberante.

De ambas personalidades se ha ocupado ya FÍGARO, con anterioridad.

En cuanto á la impresion que ha causado, en la opinion pública, la renuncia del uno, y el nombramiento del otro, está claramente reflejada en las columnas de la prensa sèria é ilustrada.

Para el primero no hay sino palabras elojiosas por la administracion activa y honrada que ha sabido hacer, despreciando el ataque malévolo é interesado de ciertos diarios que venden sus aplausos á tanto la línea. . .por aviso; y para el segundo, las mas alentadoras palabras, pues, su permanencia aunque transitoria en ese puesto, es una garantía por la honorabilidad de su nombre, y una promesa risueña para el progreso de la Capital.

Esa es la recompensa reservada á los buenos funcionarios.

—

Cruzamos indudablemente por un período anormal y difícil en materia de crímenes. De algun tiempo á esta parte, se suceden estos sobre todo en la campaña de la provincia de Buenos Aires, con una preferencia aterradora.

Y lo que mas hay que observar en los casos presentes, es que en general se encuentran rodeados estos de los detalles mas repugnantes, desplehando sus autores un lujo de crueldad verdaderamente pasmoso.

Es indudable que en presencia de ciertos actos inesplicables, el criterio luminoso del magistrado mas recto, la fria y severa observacion del filósofo mas impasible, vacila y se confunde, al querer analizar las causas que han impulsado al delincuente al perpetrar su odioso crímen.

Por lo demás, está sentado como una verdad inconcusa, que esta clase de enfermedades morales, llamémoslas así, son contagiosas. Basta que un hecho de esta naturaleza se produzca, para que sigan repitiéndose con mas ó menos frecuencia; actualmente tenemos una prueba de ello. Este raro fenómeno se hace digno de estudio.

La historia de la criminalogia moderna tiene ahora materia suficiente con que nutrir sus tenebrosas páginas.

—

En el seno del Congreso se ha iniciado un periodo de labor fecunda y brillante.

Despues del notable debate á que dió lugar últimamente la sancion de la ley de amnistia para los delitos políticos, se prepara ahora una nueva campaña, con motivo de la presentacion del proyecto de ley sobre divorcio y matrimonio civil.

Se abre, pues, un ámplio campo de accion para sirios y troyanos.

Veremos seguramente á los fanáticos apologistas de los mas crasos errores, debatirse impotentes con su oratoria ampulosa y vacia, contra la lógica indestructible del elemento sano y liberal de la Cámara.

Pero todo se reducirá á palabras. El triunfo del proyecto del doctor Balestra, no es aventurado presagiarlo; tiene ya su camino hecho en la opinion pública.

—

Hagamos un paréntesis en esta revista, á nuestras rencillas domésticas, y arrojando una mirada á través de Misiones, apuntando brevemente algunas observaciones.

La situacion política del Brasil, está á no dudarlo, preñada de sombras.

La aproximacion del viejo Emperador, ha puesto nuevamente en ebullicion todas las pasiones del partido, transitoriamente dominadas por la ansiedad que producian las múltiples y diversas noticias que sobre la salud de Don Pedro se trasmitian desde Europa.

Ahora, empiezan ya á agitarse en torno de ese fantasma monárquico, todas lss ambiciones comprimidas, previendo que de su vida decrépita agonizante, depende el porvenir de la nacion brasilera.

La llegada del Emperador, pondrá término, aunque de una manera momentánea, á la exitacion que hoy se nota, dominando con su presencia grandes acontecimientos, que modificarán por completo la faz política de la nacion brasilera.

BREVES APUNTES

Dos proyectos del General Mansilla

Este distinguido miembro de la Cámara de Diputados presentará en breve á la consideracion de la misma dos proyectos importantes.

El primero de ellos autoriza el gasto de 100.000 pesos en la ereccion de una estátua del benemérito General de la Independencia Cárlos Mª Alvear, una de las brillantes glorias de la epopeya argentina.

El otro autoriza tambien la inversion de 100.000 en el adoquinado del Parque 3 de Febrero.

Como se vé, el primero de estos proyectos está destinado á perpetuar en la memoria del pueblo el recuerdo de una de las personalidades políticas y militares del país, en la época clásica de sus primeros pasos hácia la libertad; el otro á embellecer y mejorar el primer paseo de la Capital.

Establecimiento metalúrgico

Se ha presentado ya á la Cámara de Diputados la propuesta de que nos hemos ocupado con bastante anticipacion en editoriales, sobre el establecimiento de una fundicion metalúrgica.

Los proponentes que son dos antiguos ingenieros de minas en el país, concesionarios ellos mismos de algunos yacimientos y minas en la provincia de Córdoba, son representantes de un sindicato de capitalistas estranjeros que con un capital de 6.000,000 de pesos oro que importarán al pais, se proponen establecer la esplotacion y fundicion de metales estableciendo colonias y un taller monstruo en la ciudad de Rio 4°, provincia de Córdoba.

La esplotacion minera en nuestro país se estableceria así sobre una base sólida como industria importante y productiva.

Chile posée—es del Estado—un establecimiento de fundicion metalífera y él le dá resultados espléndidos bajo el punto de vista económico.

El es el proveedor de la materia prima que sirve para la acuñacion de sus monedas, y gran parte de su armamento bélico ha salido de sus talleres sin las erogaciones cuantiosas que ocasiona la adquisicion en el estrangero.

Entre nosotros sería quizá de iguales ó mejores resultados una fundicion en grande escala como la que se propone, porque la minería es una industria casi inesplotada hasta ahora, precisamente por la falta de capitales fuertes que la impulsen.

El alumbrado en Flores

Nos referimos al que se hace con kerosene en las vias públicas—Nada mas detestable. Antes, la ex-Intendencia en aquella localidad mandaba vigilar ese servicio é imponia fuertes multas á su empresario cuando no se cumplia como estaba estipulado. Ahora, como no hay nadie que vigile, al empresario le importa un bledo. De ahí que á las once muchas calles se encuentran sumidas en la mas profunda oscuridad. Sin embargo, nunca se ha cobrado con mayor regularidad ese servicio.

Llamamos la atencion del nuevo Intendente de la Capital para que si hay inspeccion por aquellos *pagos*, la haga ver!

El camino á la gloria

Así le andan por poner los vecinos á la parroquia de Flores al camino de la calle de Rivadavia, que era digno de verse en el dia de ayer.

Los tran-vias tardaban *tres horas* en llegar á la plaza de Muro; por todo el tránsito (?) no se veian sino el *tendal* de carros cargados.

Muy bonito, y sobre todo pintoresco!

El proyecto Balestra

Se nos dice que á propósito del proyecto sobre matrimonio civil del doctor Balestra, se suscitará la cuestion de prioridad de iniciacion, y en consecuencia de preferencia entre el citado proyecto y el presentado á la Cámara de Senadores por el doctor Posse, Ministro de J. C. ê Instruccion Pública.

Este último se estudia actualmente y debe presentarse el despacho de la comision á la consideracion de la Cámara muy pronto.

Creemos que se admitirá como jurisprudencia establecida al respecto la solucion dada últimamente en un caso análogo, cuando al tratarse el proyecto de ley del P. E. sobre aumento de la emision del Banco Hipotecario Nacional, el diputado Escalante presentó otro sobre la misma materia.

Los teatros esta noche

Colon—La funcion de hoy es fuera de abono. Se representará la gran ópera del maestro Verdi, *Otello*. Los actores que tomarán parte en ella son: Nila Kupfer, Clelia Capelli, Tamagno, Devoyod, Sanfredi y Marcassa. Los coros estarán correctamente desempeñados.

Politeama—Tercera funcion del segundo abono. Se representará por primera vez aquí, la comedia en cinco actos de Moliére y cuyo título es *L'Etourdi*. Terminará el espectáculo con el drama en un acto *Jean Marie*. En la primera de estas dos piezas tomará parte Coquelin, y en la segunda Jane Hading.

Nacional—Tres son las piezas á representarse: la primera, el juguete cómico en dos actos del célebre escritor Vital Aza, titulado *Con la música á otra parte*; la segunda, la comedia en un acto y en verso del autor argentino Emilio Onrubia, *Los cófrades de Pilatos*. Terminará el espectáculo con el juguete cómico-lírico *¡A sangre y fuego!*

San Martin—Se dará la bonita pieza titulada *Un estudiante de Salamanca*.

Variedades—*Le grand Mogol* es la pieza que subirá á la escena. Al final del tercer acto se hará el baile de divertimiento, titulado *Indú*.

De circos... nada dijo la voz del Sinaí.

Sin embargo de que las noches no están como para loros, segun la frase de aquel asistente del mayor Etchichury; sabemos que

ninguna de las funciones anunciadas se suspenderá. Si los teatros consiguen tener buena concurrencia dadas las condiciones de la temperatura, la lluvia y el viento, serán verdaderamente unos *héroes*.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

—

El mal tiempo impidió ayer que esta Cámara se reuniese en sesion.

Habia los siguientes asuntos entrados:

La pensionista militar señora Eusebia Rodriguez pide aumento de pension.

Los señores Mastrovit y Cª proponen la construccion del ferro-carril que partiendo de Villa Maria (Córdoba) termine en la ciudad de Santa-Fé y de este punto un ramal que llegue al puerto de San Martin. Será de trocha ancha. Piden garantia de 5 °/。 por 20 años, sobre un valor kilométrico de veinticinco mil pesos oro sellado.

Se sujeta en todo á la ley general de ferro-carriles.

Los Sres. Cárlos Guillermo Détragon y Cª. solicitan la garantía del 5 o[o por 25 años, sobre un capital de 6.000,000 de pesos en dinero efectivo, máquinas y útiles destinados á la implantacion en alta escala de un establecimiento de *hornos de fundicion, amalgama y refinacion* de útiles en Rio IV, (Córdoba) y en la compra y esplotacion de propiedades mineras.

Cuando el producto líquido de la empresa esceda del 5 o[o al año, devolverá á la totalidad de los escesos hasta el reembolso de ella.

La empresa se compromete á formar pueblos con inmigrantes de raza del Norte de Europa ó anglo-sajones.

—Los señores Lamberto Luparini y Ca., solicitan una subvencion y exoneracion de impuestos fiscales y derechos de importacion por el término de 10 años, por la maquinaria y materias primas que introduzcan para una fábrica de botones, alfileres, etc., que piensan establecer.

—La señora Celmira Mendez solicita se le haga traspaso de la pension que gozaba su hermana como hija del Coronel Waldo Mendez.

—La señora Felipa Arroqni de Cabaña solicita pension, como viuda del Teniente 2° Manuel Cabaña.

—El señor Clemente Ferreyra solicita privilegio para la construccion de un ferro-carril que partiendo del pueblo de la Esquina termine en Mercedes (Corrientes.)

Habrá un ramal del Sauce á San José de Feliciano provincia de Entre-Rios, tendrá la misma trocha que el Ferro-Carril Este Argentina.

COSAS DE LA TIERRA

El proyecto del Diputado Balestra sobre matrimonio civil, fué presentado ayer á la Cámara. Probablemente será tratado el viernes próximo, pues el jóven legislador piensa publicarlo en folleto para que sea bien estudiado por sus co-legisladores antes de tratarse.

Este proyecto que ha despertado la atencion pública por la parte que se refiere al divorcio, es fundado en las mismas bases que el del Ministro Posse, esceptuando aquella.

El divorcio, segun el proyecto del Diputado Balestra, es absoluto, dejando á los cónyugues divorciados en aptitud de contraer nuevo enlace.

Como se vé, introduce una modificacion radical en la familia, en las costumbres y en el aspecto general de nuestra sociedad.

Cuestiones sérias surjirán en el curso de la discusion, si él se trata en este año como se dice.

El Código Civil sufrirá tambien modificaciones fundamentales, introduciéndose con ocasion de este proyecto una nueva desligacion en las relaciones de familia y en el órden sucesorio.

Esta cuestion tan debatida, tan fundamental en las sociedades constituidas debe ser para nuestros legisladores materia de preferente atencion inspirándose en las sanas doctrinas de la ciencia moderna y la adoptacion conveniente á nuestro régimen social, rechazando todo lo que pueda repugnar á costumbres tradicionales y á principios incorruptibles en nuestra organizacion.

—

Entre la gente de faldas y de sotana ha levantado polvareda este proyecto.

Entre las primeras hay diversidad de opiniones: unas lo temen (las feas) y otras lo desean.

De algunas de estas últimas ha recibido ayer el autor del proyecto una misiva firmada por *varias casadas* en la que le piden una hora de consulta para que, haciéndose cargo de ciertas deficiencias de la vida conyugal, les saque de duda respecto á si podrán remediarlas acogiéndose desde ya al divorcio proyectado.

Los otros—los de sotana—están echados al diablo.

El pan se les hace mas duro y el vinillo mas amargo.

Suprimir nuestro *modus vivendi!* dicen. Es matar la religion!

¡Ya no se contentan estos demonios de liberales con quitarno solo los diezmos, sino que pretenden hasta usurpar nuestros *emolumentos, estipendios* y *dispensas* de costumbre.

El matrimonio es una institucion divina, y solo Dios puede quitarnos su consagracion... mediante la correspondiente ayuda de costos...

Cualquiera diria que estos pobres de sotana son ogoistas . . .

—

Nuestro hermano Federico ha inventado el *triduo* mas original para desagraviar á la Iglesia del horrendo crímen del manso curita Castro.

El primer dia, que será mañana y el mas desagraviador del *triduo, es conveniente que los feligreses den alguna limosna* por via de condenacion al que todavía, ni por etiqueta, ha sido condenado espiritualmente, siquiera para satisfaccion de las beatas.

Este acto, el de la limosna, es considerado como el mas importante para los efectos del desagravio—y no es estraño, pues, segun la pastoral de nuestro Federico, el pueblo es solidario con el clero de los agravios que reciba Dios y la Iglesia por mano de cualquier miembro de este último. . .

Nos parece que eso no está en la Biblia.

No olvidarse, pues, queridos y amantisimos feligreses: la bolsa llena y el desagravio está hecho.

De otro modo el curita Castro no irá al infierno.

—

El obispo de Córdoba, fray Reginaldo Toro, generalmente apreciado en el clero y en la sociedad de aquella provincia por sus cualidades escelentes, será consagrado el Domingo próximo á las 10 á 30 a. m.

Esta tocante ceremonia la efectuará el arzobispo Aneiros asistido por el provisor del obispado de Córdoba Dr. Castellanos, y por el canónigo Castrelos, de nuestra Metropolitana, que vestirán mitrados.

Han sido designados como padrinos del acto, el Dr. Juarez Celman, Presidente de la República, el Dr. Cárcano, el Sr. Marcos Juarez, el Sr. Cambaceres y el Sr. Jorge Paulson, catedrático de la Universidad de Córdoba.

Se esperan como asistentes á este acto, al gobernador Echenique, acompañado de uno de sus ministros y los provinciales domínicos de Córdoba y Tucuman.

La fiesta, por los preparativos que se hacen, será imponente y concurrida.

El lúnes ó mártes siguiente al dia de la consagracion, tendrá lugar en el mismo convento de Santo Domingo una velada literaria á la que serán invitados distinguidos caballeros y familias respetables de nuestra sociedad.

Será tema de alguna de estas disertaciones el crímen cometido por el cura de Olavarria.

—

A consecuencia del mal tiempo se suspendió anoche el primer concierto que debian dar los profesores Lebano-Thibaud en los salones de la sociedad Operai Itailani.

Se ha decidido que él tenga lugar el 27 del corriente y el segundo el 4 del mes que viene.

Prevenimos á las personas que hayan tomado entradas anticipadamente que ellas servirán para los dias indicados.

—

El *Policlinium*, asociacion distinguida compuesta en su mayor parte de abogados y estudiantes de derecho se reunirá en sesion á fin de acordar ideas para levantar la candidatura del doctor Ramon J. Cárcano para Presidente del Centro Jurídico en las próximas elecciones de C. D.

El jóven é inteligente togado tiene grandes simpatias en dicho centro y su candidatura será propiciada por un núcleo distinguido de abogados y estudiantes de aquel.

TRIBUNALES

Sentencia á Pascual Coviello

La Cámara de lo Criminal ha confirmado en el acuerdo la sentencia de primera instancia condenando al individuo Pascual Coviello por tentativa de homicidio en la persona de D. Mateo Persigo, á sufrir la pena de un año de prision en la Cárcel Penitenciaria.

Se ha justificado la existencia del delito y persona del autor por testigos presenciales que declaran que á consecuencia de haber sido reprendido el procesado por el capataz de la obra donde trabajaba por un incidente que tuvo con otro individuo horas antes, y en el que el procesado fué el provocador, éste tomó un révolver que tenia en el bolsillo de su saco á corta distancia del lugar en que trabajaba é hizo contra el capataz algunos disparos, felizmente sin consecuencia á causa de que el arma no dió fuego.

—

Honorarios importantes

En la valiosa testamentaria de don Santiago Rivero, el Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor Pizarro ha regulado los honorarios del doctor Jorge L. Dupuis como abogado director de ella, en la importante suma de 26,000 ps. m[n.

—

Confirmacion de sentencia

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha confirmado la sentencia del Juez Correccional doctor Zavalía, en la que no hacia lugar al sobreseimiento solicitado por el Comisario de la 4ª seccion, señor Beascochea, en el juicio que le sigue el Club «Sud América» por pretendida violacion de domicilo y abuso de autoridad.

Los hechos que han motivado este juicio son, segun la parte demandante, la introduccion del espresado Comisario con varios vigilantes en el local del mencionado Club sin la correspondiente órden de allanamiento, é invocando órdenes superiores que dicen no exhibió, redujo á prision á varias personas allí presentes, y que al dia siguiente fueron puestas en libertad prévió pago, cada una, de una multa de ocho pesos «por desórden».

Que la asociacion resolvió en asamblea general clausurar el local y disolver por un tiempo la sociedad, con cuyo acontecimiento el comisario señor Beascochea, que ya habia sido demandado por el presidente del Club, pidió el sobreseimiento de la causa, desde que habia desaparecido la persona moral acordada por el P. E. para la asociacion.

El Juez, de acuerdo con el fiscal doctor Lopez Cabanillas rechazó esta peticion, estableciendo que la sociedad se habia disuelto temporariamente y que aún cuando no fuese así, el Club «Sud-América» en su carácter de persona jurídica solo podria desaparecer en virtud de una órden del P. E.; y mandando en consecuencia continuar el juicio contencioso en el carácter ordinario con que se inició.

LITERATURA

«El Inmortal» juzgado por los mortales

—

El Sr. Scary ha tenido la amabilidad de obsequiarnos con un ejemplar de *El Inmortal*, obra de Daudet, traducida al castellano.

A propósito de esa obra, que tanto ruido ha metido, un redactor del diario *La Presse*, de París quiso saber qué pensaba la Academia respecto á la obra en que tanto se la satiriza y comenzó su sumaria informacion por los Sres. Ernesto Renan y Eduardo Pailleron.

El autor de la *Vida de Jesús* respondió á las preguntas del curioso periodista con la bonomia sonriente que jamás le abandona, pero tambien con la mejor precision posible. Habló de todo, de Balzac, de Jorge Sand, de manera que dijo poco, ó mejor dicho no dijo nada sobre Daudet y *El Inmortal*.

Eduardo Pailleron se espresó con mas li-
—Creíamos, dice el redactor de *La Presse*,
bertad.
que íbamos á oir una diatriba contra el libro de Daudet al dirigirnos ayer á la cita que el jóven maestro se habia dignado concedernos. Nada de eso; el Sr. Pailleron no está irritado con Daudet, al contrario; es que espera de su talento un trabajo que, aunque tenga tal ó cual tendencia, será siempre una obra de arte.

—Lo que me sorprende, nos decia, es que haya podido sacar una novela de semejante tema. ¡Ah, si Daudet hubiera hecho la novela del candidato, muy bien; el tema es siempre cómico, ya se aplique á la Cámara y á todas las Asambleas en general ó la academia francesa.

—Hay, sin embargo, salones que disponen de una influencia real.

—Nó, que yo sepa. ¿No será el de la buena Sra. A..., supongo? Una mujer puede insistir para con uno apoyando á un candidato amigo suyo: se le promete lo que quiere y uno vota como mejor le place. Asunto de política...

—¿Y el partido de los duques?

—¡Dos soldados y un cabo! No: le aseguraque esa es historia antigua. Por el contrario, ahora somos muy liberales en la academia. Hace veinte años se hesitaba ante Gautier y Flaubert. Hoy se habla de Maupassant y de Bourget sin espanto. Tenga Vd. por seguro que un dia han de pertenecer al instituto. Ese dia si el señor Alfonso Daudet no es ya de la academia Goncourt, podrá golpear á nuestra puerta y lo acogeremos con gran placer.

—

Esta conversacion del señor Pailleron con el redactor de *La Presse* fué objeto de una entrevista que en seguida tuvo éste con Daudet, quien en el curso de la conversacion levantó algo las caretas que cubren á los personajes de su novela.

La ausencia de las intrigas académicas, dijo Daudet, eso es historia moderna sin duda, y el señor Pailleron tiene una hermosa audacia al exhibir su ingenuidad á este respecto.

Tenga usted esto bien en cuenta. Todas las aventuras de que me he servido en *El Inmortal* son verdaderas, estrictamente verdaderas hasta las anécdotas incidentales, como la del guardia noble que pierde en casa de una cocota el birrete cardenalicio pomposamente llevado de Roma. Todos los académicos saben eso. Pretender que ya no hay salones en que se arreglen elecciones, es una puerilidad y una hipocresia.

—Y ¿cuáles son los principales salones?

—Despues de la muerte de la condesa de Haussonville y del retiro de la princesa Matilde, no hay ninguno sobresaliente. Pero hay muchos. Que lo digan sino los candidatos que han aprendido en ellos el arte de hacer genuflexiones oportunas.

—¿Entonces, segun usted, el partido de los duques es mucho mas poderoso de lo que pretende el señor Pailleron.

—Escuche esta anécdota: hace algunos años About era candidato. Alguien vino á verme de parte de los duques á ofrecerme su voto y garantirme mi eleccion á la Academia si consentia en retirar del Vaudeville el manuscrito de los *Reyes en el destierro*. Esa es la importancia del partido de los duques!

—Y ¿qué respondió usted á esas proposiciones?

—Lo que siempre he pensado; que la Academia me era indiferente y que creia compartia en ello la opinion de muchos artistas contemporáneos. ¿Quién se pregunta hoy si Flaubert, si Balzac, si Gautier fueron de la academia?

—El autor de la *Vida de Jesús* y de *Le monde où l'on s'ennuie* estuvieron de acuerdo respecto á la perfecta insignificancia de las visitas reglamentarias.

—No sé si esa hubiera sido la opinion del Sr. Camilo Doucet á quien el viejo Dufaure, obligó á ir diez veces á su casa antes de dignarse recibirlo.

—!Ah! ¿es al Sr. Doucet á quien ocurrió esa aventura que usted atribuye á su Desminieres? ¿Es él tambien el autor de la frase ahora célebre para siempre sobre Balzac?

—Sí, él es quien ha pretendido que la Academia francesa no podia abrir sus puertas al autor de la *Comedia Humana*, bajo pretesto que afectaba aires bohemios y no tenia nunca veinte francos en el bolsillo.

—¿Nos permitirá esa indiscrecion admirar en Desminiéres al inmortal señor Doucet?

—Nó. Solo he recordado completamente al escultor Zacarias Astruc al describir á Védrine.

—Danjou, sin embargo, se asemeja á Pailleron en sus menores giros de espíritu y hasta en su físico.

—Evidentemente, como le decia, hay reflejos mas ó menos fuertes; pero en realidad, no se puede dar un nombre preciso, de un modo absoluto, á ninguno de mis personajes.

—¿Ni aún á esa Coleta de Rosen que encontramos tan cambiada despues de los *Reyes en el destierro?*

—Los detalles de los cabellos cortados y del cubierto del muerto los he tomado á la duquesa de Morny; pero en esa anécdota se detiene el parecido. Es simplemente la muñeca parisiense, egoista, ligera y fria la tal Coleta.

—Coleta de Rosen, quiero decir, porque no he empleado en lo posible el nombre solo, que se ha vuelto muy banal despues de la publicacion de los *Reyes en el destierro*.

Observe usted que la llamo siempre ya princesa de Rosen, ya Coleta de Rosen, y nunca Coleta solo. Luego, por esta parte, no hay apariencia ninguna de personalidad.

Tenia necesidad de un personaje y lo tomé de mis libros para evitarme el trabajo de crear uno nuevo.

—La historia de los documentos falsos, ¿se refiere directamente al ruidoso asunto que le ocurrió en 1868 á Miguel Chasles?

—Exactamente; á punto de que la pseudo-carta de Rotrou citada en *El Inmortal* es la misma que Chasles presentó en homenaje á la academia y cuyo original figura siempre en sus archivos.

—¿Como terminó en 1868 el proceso entablado por Miguel Chasles al hábil librero que le mistificó tan cruelmente y le sustrajo 150.000 francos?

—Fuè condenado, creo, á dos años de prision.

—¿Hay mucho de Miguel Chasles en su Astier-Réhu?

—Hay tambien dos ó tres fisonomias mas, en cuanto á su hijo lo he encontrado especialmente, no en el mundo académico, pero en todos los mundos parisienses. «Un *Strugglefor life ro*», como se designa á esa nueva raza de pequeños hambrientos, á quien la invencion darwiniana de la lucha por la vida sirve de disculpa científica para consumar toda clase de bajezas.

He tenido bajo la vista al escribir á dos ó tres de esos pillastres precoces, pero ya se imaginará usted que no puedo nombrarlos. Por otra parte, hoy son una legion.

—¿Y el príncipe de Athis?

—Es lo mismo que Pablo Astier. No procede de ningun personage real y resume á varios.

Mientras que Daudet hablaba su faz móvil de meridional parisianizado se luminaba con una ironia ó se cerraba con una amenaza.

—He hecho una obra de verdad y de justicia, concluyó diciendo: Puede usted repetirlo. Todo lo que dice *El Inmortal* yo lo he visto, lo he vivido por decir así, y es en mérito á esa esperiencia y á esa sinceridad que mi libro vencerá.

INFORMACION LOCAL

El Gobierno de San Juan ha dirigido una nota al Ministerio de Hacienda manifestándole que debiendo establecerse en breve el Banco Provincial, que se acogerá á la ley de Bancos nacionales garantidos, se ordene la confeccion de los billetes que servirán para la emision especial del establecimiento por la cantidad de seis millones de pesos, distribuidos en esta forma:

Dos millones del tipo de 1 peso, un millon de á 2 pesos, uno de 5 pesos, uno de 10 pesos, quinientos mil de 20 pesos y quinientos mil de 50 pesos.

—

El Ingeniero don Agustin Gonzalez ha comunicado desde Lóndres al Ministerio del Interior que durante el mes de Julio ha recibido los siguientes materiales de «La Union Dostmunds» destinados al Ferro-Carril Central Norte:

Rieles de 8 metros 42,324, id de 1 metro 988, id de 7 metros 459, id de 6 metros 879, ecliras 33,080.

El mismo señor ha remitido los certificados de los materiales embarcados en el vapor «Washington City» para los ramales de Dean Fúnes á Chilecito y de Chilcas á Jujuy, los que importan lbs. 3765.5.11.

—

El Director del Observatorio Nacional de Córdoba ha dirigido una nota á la Comision encargada de inventariar los bienes de propiedad de la Nacion en la que le incluye el siguiente estado que refiere el valor que representa esa reparticion:

Terreno	Gastos		Donaciones
Edificio.	38,040	$	56,073 50 $
Plantio	450	»	
Instrumentos . . .	35,210	»	
Biblioteca.	2,257 50	»	3,742 50 »
Libros en blanco. .	500	»	
Publicaciones en depósito	5,322	»	
Mobiliario	1,700	»	
Utiles de escritorio.	50	»	
Otros enseres. . .	200	»	
	83,729 50	»	57,815 »

—

El Ministro de Relaciones Esteriores, á pedido del de Guerra y Marina, le dirijió una nota al Ministro Argentino en Francia, solicitando el envio de las ordenanzas marítimas vigentes en esa nacion.

Ese funcionario ha contestado aquella comunicacion, manifestando que despues de haber buscado inútilmente en las librerías de París la publicacion mencionada, resolvió solicitarla por via diplomática del Sr. Goblet Ministro de Relaciones Esteriores, quien le contestó que á falta de una obra especial que abarque la organizacion de la marítima podrian consultarse las disposiciones y datos requeridos, en «Le Bulletin Official de la Marine et des Colones» y «Traité dª Administration».

El Ministro Goblet, dice que le ha hecho notar que aún cuando la última de las obras no sea una publicacion oficial, contiene, sin embargo, todas las modificaciones introducidas en la marina del año 1887.

—

Mañana dirijirá el P. E. un mensaje al Congreso solicitando el acuerdo del Senado para nombrar juez de Paz de la parroquia de Santa Lucia al Dr. Ramon Pizarro, en reemplazo del que renunció, Dr. Justino Solari.

—

Completamente inexacta es la noticia dada por un diario de la tarde, de ayer, referente á dificultades que dice han surgido para la consagracion del obispo Toro.

Tan inexacta es esa noticia y todo el tejido de comentarios que hace al propósito, que hasta no se ha espedido aún el Procurador General de la Nacion en el dictámen que se ha pedido como es de práctica, para acordar el pase á las bulas de institucion del obispo referido.

Además, segun hemos averiguado en el Ministerio del Culto, se nos ha asegurado que nada se opondrá á su consagracion, pues ni una palabra se ha hablado sobre el juramento ni será él motivo de desinteligencia alguna.

—

Ha regresado de los baños del Rosario de la Frontera el general Napoleon Uriburu, presidente del Tribunal Militar, y de la comision reformadora de la táctica militar.

—

La solicitud que D. Gerónimo Amuchateguí presentó al Ministerio de Instruccion Pública, pidiendo una transaccion con motivo de algunas dificultades que surgieron en la mensura de un terreno contiguo á la estancia Caroya, de propiedad de su poderdante la Sra. M. A. de Argüello, ha sido pasada al Ministerio del Interior para su resolucion.

—

Ha sido concedida la pension de medio sueldo á la Sra. Nemecia G. de Rojas, viuda del Mayor D. Benjamin Rojas.

—

Ha sido nombrado cura de la iglesia anglicana de San Juan, establecida en esta Capital, el Sr. Pellian Ogle, teniente cura de la misma, en reemplazo del Rev. Agustin West, que renunció.

—

A su pedido ha sido dado de baja el maestro de la banda de música del regimiento 2° de artilleria D. Juan Caraccione.

—

El Ministerio de Instruccion Pública dictará hoy un decreto nombrando Directora de la Escuela Normal de Maestras del Rosario á la Vice-Directora Sta. Clara S. Gillies.

En reemplazo de ésta y para ocupar la vacante que deja, se nombrará la regente del mismo establecimiento Sta. Arselia Delgado, la que será sustituida á su vez por la profesora de la Escuela Normal del Paraná, Sta. Saturnina Calderon.

—

Héahí las subvenciones que el Ministerio del Culto ha dispuesto sean abonadas y que han sido acordadas últimamente:

A la Sociedad de Beneficencia del Paraná 3000 ps. m[n. al templo de San Francisco (Tucuman) 1500; al convento de Santo Domingo de Santiago del Estero 1000; y á la Sociedad Socorros de San Isidro 1000.

—

Los Sres. Morton y C' se han presentado al Gobierno de la nacion solicitando 200 metros de frente á la ribera por 20 de fondo al antepuerto, entre las calles Olavarria y Santa Teresa para construir un mercado de frutos y los edificios necesarios para las oficinas nacionales. El terreno lo solicita por el término de 20 años, obligándose con las empresas de tramways para hacer comunicar el mercado por medio de zorras con los de igual naturaleza del Sud y Oeste.

Al vencer los veinte años la empresa cederá á favor del gobierno todas las construcciones.

—

Desde el 6 del corriente se encuentran debidamente instaladas las oficinas de Dean Fúnes, Quilino y Recreo, situadas en la línea telegráfica de Córdoba á Tucuman.

—

El Receptor de Rentas de Monte-Caseros ha elevado al Gobierno la propuesta que hizo don E. Medina ofreciendo en venta por 11,000 pesos m[n. la casa que ocupa el Club Social, y que es apropiada para Aduana.

Al elevar dicha propuesta, el Receptor manifiesta que dicha propiedad, además de reunir las condiciones necesarias para Aduana, tiene la de estar situado muy cerca del puerto.

—

Anoche eran bastante los temores de que se produjera una gran inundacion en la Boca faltando solo dos cuartas para llegar el agua al nivel de los muelles.

Las autoridades marítimas estaban prontas á prestar los auxilios que fueren necesarios rápida y eficazmente.

—

El Poder Ejecutivo de Santa Fé ha pasado á la consideracion del Senado dos asuntos de importancia suma.

Uno de ellos la construccion del palacio de justicia en el Rosario bajo las bases del proyecto presentado por el señor Canals, y otro destinando la suma de 60506 pesos nacionales, producto de los remates de tierras de San José de la Esquina, para la construccion de iglesia, juzgado, subdelegacion, escuelas, etc. en el pueblo susodicho.

SECCION AMENA

Un curioso impertinente

—

—Sobrino, ya te lo he dicho; evita la ocasion y evitarás el ladron, la mujer es estopa viene el diablo y sopla, y como tú sabes muy bien, con el tiempo maduran las brevas.

—Lo que yo sé, querido tio, es que Isolina es la virtud personificada; pero aún así mismo pienso como Santo Tomás: ver para creer, y hombre prevenido vale por dos, por que donde menos piensa salta la liebre y vale mas pájaro en mano que ciento en el olivar.

—Tu...tu...turutu... No hay peor sordo que el que no quiere oir. Pero, veamos, cual es tu plan en definitiva?

—En definitiva? Una confianza ilimitada aparentemente; buscar y obtener los medios por donde yo pueda poner á prueba el temple de su virtud. No tengo un solo amigo á quien no haya traido á casa. Me presentan un hombre, lo observo; me fijo bien si tiene condiciones seductoras, si es emprendedor, atrevido y si me convenzo de ello ya lo tiene Vd. en mi mesa, en mis reuniones. Si voy al teatro, trato de que Isolina se siente al lado de un buen mozo; lo mismo hago si vamos en tranvia; exactamente lo mismo si vamos á alguna tertulia. La obligo á que salga sola de noche y que vuelva cuando le dé la gana.

—Y? . . .

—Nada, tio, absolutamente nada. Porque no vaya Vd. á imaginarse que yo no miro, que no la espío, que no la sigo á todas partes sin que ella lo sepa; que no observo sus procederes, que no estudio su carácter y que no leo en lo mas profundo de su corazon y su cerebro.

—Y?

—Puede Vd. estar seguro de ella como de la casta Susana ó de la sublime Lucrecia. Esto me cansa, me hastía, como Vd. debe comprenderlo; pero sigo impertérrito hasta tener el perfecto convencimiento de que Isolina no me engaña ni me engañará jamás y entonces, querido tio, me echaré á dormir descansadamente.

—Con que no ha caído, eh? Pues, hijo, con todo eso que me dices, cuéntaselo á tu abuela.

—Le digo á Vd. que es una mujer inaccesible á las seducciones.

—Y yo te digo que tanto va el cántaro á la fuente hasta que al fin se rompe.

—Es que Isolina no tiene nada de cántaro.

—Pues te digo que no lo creo.

—Quiere usted arrepentirse de su creencia?

—De los arrepentidos es el reino de los cielos.

—Pues bien, usted está jóven todavia, y como dice el refran que el que tuvo retuvo y guardó para la vejez, usted puede todavia hacer el amor....

—Chiquillo!

—Su aspecto es simpático y allá en sus buenos tiempos no habia un buen palmito que se le resistiera. Su gracia andaluza y su discreta conducta le han valido triunfos envidiables....

—Y qué pretendes con tanta sobadura?

—Pretendo que haga vd. la prueba...

—Hombre, hombre!...

—Nada, se la entrego á Vd. en cuerpo y alma para que Vd. la tantee, la acose, la ponga entre la espada y la pared, me la ponga á prueba por activa y pasiva...

—Muchacho!...

—Si, tio: hágame Vd. ese servicio.

—Si te empeñas...Por otra parte, tambien tengo curiosidad...En fin, prepararé la artilleria gruesa y la caballeria volante y.... puesto que no hay remedio, á la carga; pero acuérdate.

—De qué, tio?

—De que plaza sitiada, plaza tomada.

—Allá lo veredes, dijo Agrajes.

Y ya que el sobrino ponia á su tio en la estacada, éste, como zorro viejo á quien le permiten lavarse las manos con permiso del edictor responsable, se echó á nadar en el piélago de sus pasadas glorias y entró, con la prudencia debida en el cercado ageno.

—Pero, señor,—solia decirse cuando le escarabajeaba algun remordimiento,—lo que son estos maridos . . . Lo que es el gusto, señor, lo que es el gusto! . . . En fin, mi sobrino lo que quiere. . .

Y pasó algun tiempo.

—Qué tal, tio, que tal?

—Chiquillo, me pareces que tienes razon. Esa cerradura no se abre ni con ganzúa.

—Cuando yo le decia á Vd. . .

Y volvió á pasar tiempo y volvió á preguntarle:

—Qué tal tio, que tal?

—Pues como te iba diciendo, ni con taladro, chiquillo, ni con taladro. . .

Y ya estaba el sobrino convenciéndose plenamente de que ni con ganzúa ni con taladro, cuando un dia que volvió á deshoras á su casa vió. . . ¿Qué veria que los pelos se le pusieron de punta?

—Con que todo era mentira? Con que esa honestidad y esa virtud no era sino una farsa? Infame!

—Lo que es por esto, sobrino, puedes tener el consuelo siquiera, de que todo queda en casa...

—Por esta!... Es que esta es la primera vez que ha faltado á sus deberes... Y Vd. ha sido, sí, Vd. ha sido la piedra del escándalo que se ha entrado en mi casa.

—Mira,—le contestó el tio amostazado,—anda y que te den rapé por donde amargan los pepinos.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	288,100 á 153.20, 153, 152.80, 152.20.
14 Agosto	150,000 á 153.20, 152.80, 153.10.
18 Agosto	40,000 á 153 10, 152.80, 70.
31 Agosto	330,000 á 152, 151.80, 152.
30 Set'bre	100,000 á 151, 150.50, 80.
31 Octubre	20,000 á 149.50.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	G	4,000 á 76.50.
31 Agosto	G	50,000 á 76.50.
Al contado	K	12,400 á 82 50.
Id	L	2,200 á 82.80.
Id	M	15,000 á 80.50.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	A	12,400 á 94, 93, 94.
Id	C	22,000 a 87.

Muelle de La Plata

Al contado	200 acc. á 100.
31 Agosto	500 acc. á 102.

Fondos Públicos (1884)

14 Agosto	11,200 á 70.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

14 Agosto	240,235 á 153.20, 40, 20, 10.
16 Agosto	5,500 á 153.
18 Agosto	60,000 á 153.20, 153, 152.80.
31 Agosto	70,000 á 152.20, 10, 20.
30 Set'bre	50,000 á 150.80.
31 Octubre	30,000 á 150.

Cédulas hipotecarias provinciales

14 Agosto	M	28,500 á 80.50.

Cédulas hipotecarias nacionales

13 Agosto	A	4,800 á 93.50.
Id	B	67,000 á 90.50, 90.

Banco Nacional

14 Agosto	300 acc. á 251.50, 251.
31 Agosto	300 acc. á 253.
30 Setiembre	100 acc. á 257.
31 Diciembre	300 acc. á 266.
31 Agosto	200 cert. (40 o/o pago) á 189, 190.

Muelle de La Plata

14 Agosto	100 acc. á 100.

—

La Bolsa presentó ayer bastante animacion en las dos ruedas. A pesar de las operaciones de poca importancia en la segunda rueda, los precios se mantienen firmes en lo que se refiere á los títulos.

Se anotò en la última hora varias transaeciones en títulos del Banco Nacional hasta fin de Diciembre á 266. La baja parece detaparecer por el momento.

Los certificados se cotizan á precios en alza: 190 para fin de mes, con una tendencia de mejoracion.

En cuanto al metálico, la suba se acentuó todavia en las últimas operaciones que figuran al contado á 152.20 y 10. A pesar del anuncio de la próxima llegada de 260000 libras, esta situacion va á mantenerse, gracias al agio algunos dias, dadas las demandas activas que se hacen sobre la plaza.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo 13—Entradas: «Perseo» de Génova, «Equateur» de Burdeos. «Dilsberg» de Liverpool, «Gulf of México» de Valparaiso, «Ville de Rosario» del Havre, «Elbe» de Southampton. «Diamantino» de Rio Janeiro.

Salen «Vénus», «Proveedor» y «Villa del Salto».

Acciones del Banco Nacional á 146, para fin de mes á 147 1[2. Cédulas Hipotecarias á 72. Banco Italiano y Español á 101 1[2. Inmobiliario para fin de Setiembre á 52.

Cambios: sobre Londres 51 1[4, particular 51 3[8, sobre Paris 5.37, particular 5.38 á 5.39, sobre Amberes 5.39 á 5.40, sobre Rio Janeiro 7300, sobre Buenos Aires á la par.

—

MARINA

—

Servicio telegráfico

Monntevido, 13.—Llegó ayer el vapor «Dilbserg» de la línea Houlden.

—Llegó el vapor francés «Ville de Rosario» procedente del Havre y Burdeos, trae para esa 250 pasageros, 600 toneladas y 1700 bordalesas de vinos; correspondencia por «Vénus». Sale esta noche.

—Llegó hoy á las 9 a. m. el vapor «Elber» de la Mala Real, procedente de Southampton.

—Llegó ayer el vapor «Equateur», procedente de Burdeos con 200 pasageros, 1328 bordalesas, 5138 bultos diversos. Correspondencia por «Perseo». Sale mañana.

—

Diversos

El vapor «Perseo» llegó ayer procedente de Génova con 700 pasageros.

—El vapor «Equateur» llegará hoy procedente de Burdeos.

—El vapor «Hildegardo» llegará hoy procedente de Liverpool.

—El vapor «Shasburg» llegará hoy procedente de Bremen y Hamburgo.

—El vapor «Curytiba» llegó el Domingo procedente de Hamburgo con pasageros y carga general á Lúders.

—El bergantin italiano «Leorodo» llegó el Domingo procedente de Cádiz con sal á Gowlan.

—El vapor «Duca di Galliera» sale hoy paro Génova y Napoli.

—El vapor «Tressaly» salió el Domingo de la Boca para Liverpool, con cargamento de frutos del país.

—La barca inglesa «Olive Mount» salió el Domingo para Europa con carga de frutos del país.

—El vapor «Rydal Water» salió el Domingo para Amberes con igual cargamento.

—El vapor «General Mitre» sale hoy á las 9 a. m. para Colonia.

—El vapor «Médoc» salió ayer de San Nicolás para San Pedro.

—El vapor «Béans» sale mañana para Marsella y Génova.

—

Servicio de los Rios

—Salidas de hoy:

«Proveedor», «Rivadavia» y «Villa del Salto», para Montevideo—Correspondencia hasta las 4.

«Vénus» para Uruguay—Correspondencia hasta las 9.

«Diana» para Santa Fé.

—Salida de mañana:

«Júpiter» para Montevideo — Correspondencia hasta las 12.

—Salidas del juéves:

«Proveedor», «Minerva» y «Villa del Salto» para Montevideo—Correspondencia hasta las 4.

«Saturno» para Uruguay—Correspondencia hasta las 9.

«Pingo» para Santa Fé

«San Martin» para Asuncion—Correspondencia hasta las 9.

—Salidas del viérnes:

«Rivadavia» para Uruguay — Correspondencia hasta las 9.

—

Frutos del país

Debido al mal tiempo que reina desde algunos dias las operaciones han sido de poca importancia, á pesar de las grandes entradas.

Los negocios en el dia de ayer se verificaron sin alteracion en los precios en lo que se refiere á los negocios de cueros lanares.

Los cueros vacunos de campo presentan una demanda mas aetiva que en los dias anteriores, con precios firmes segun clase.

Anotóse tambien algunos negocios en cereales, debidos á las demandas de Europa y á los telegramas anunciando una alza de 15 cent. sobre los maíces.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Para el Mártes 14 de Agosto—Con la ópera OTELLO desempeñada por los artistas Mila Kupfer, Clelia Cappelli y Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Carlo Lanfredi, Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Para el Mártes 14—La comedia L'ETOURDI y el drama JUAN MARIE.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Mártes 14—La comedia LOS COFRADES DE PILATOS, el juguete CON LA MUSICA A OTRA PARTE y el juguete ¡A SANGRE y FUEGO!

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Mártes 14—UN ESTUDIANTE DE SALAMANCA.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Mártes 14—LE GRAN MOGOL al 3er. acto Indú, baile.

Salon «Operai Italiani» — Concierto Lébano-Thibaud, el 27 de Agosto de 1888, á las 8 1[2 p. m.

PROGRAMA

Primera parte

Arpa y piano—Ádagio, J. Thomas — Invitacion á la Valse, Weber-Tausig. Sres. Lébano-Thibaud.

Piano—Preludio, Mendelssohn—Polonaise; Etude, Chopin—Valse, Moszkowski. Sr. Thibaud.

Arpa—Dialogue, Godefroid—Air varié, Haendel—Grand Fantaisie (Moisé), Thalberg-Alvars. Sr. Lébano.

Segunda parte

Piano—Etude sur le Freischutz, S. Heller—Chanson d'amour, Henselt — Scherzo en *mi bemol min,* Chopin — Tanrantelle. Sr. Thibaud.

Arpa—Air de ballet, Ketten—Gavotte, Bach-Saint-Saenz —Pizzicati (Silvia), Leo Delibes—Valse-Caprice, Rubinstein. Sr. Lébano.

Arpa y piano—Gran duo (Linda de Chamounix), Alvars-Czerny. Sres Thibaud Lébano.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Al Comercio

Participo que habiendo quedado hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad que existia entre los señores Benjamin Posse y Florencio Madero, de la propiedad de la empresa y título del diario FÍGARO, atiendo cualesquier reclamo ó cobro que respecto de ella, pudieran hacerse, siendo su único responsable.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.

Florencio Madero.

Casa de lenceria—Anoche tuvo lugar la apertura de la casa del señor Troupenat situada en la esquina de Corrientes y Maipú.

La inauguracion fué muy concurrida por nuestras principales familias. La esposicion era elegida con una elegancia perfecta y no tenemos que agregar otras felicitaciones.

La nueva casa del señor Troupenal tiene entre nosotros el mas lindo porvenir y va á ser el *Louvre* de Buenos Aires.

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores, y gefes y oficiales de las Planas Mayores activa, disponible é inactiva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo.; el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1888.—*El habilitado.*

—

En la fecha se ha dado principio al pago de los Pensionistas militares por Julio ppdo. quedando cerrado el 20 del corriente.—Agosto 4 de 1888.—*El Habilitado.*

Ag 8 v 20

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena,* oficial mayor. j26 v26 ag.

—

Por el presente se cita, se llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derechos á una media tonelada de carbon y un anclote que ha sido encontrado por la Sub-Prefectura de San Isidro en su jurisdiccion y que se encuentra depositada en la misma, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1888.—*J. Goyena,* oficial mayor. Ag 7 v s 7

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

	Premios	Suertes
Martes 7	$ 20,000	1400
Martes 10	» 12,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888 -- *Gregorio Fernandez.* Administrador a 1 v 30.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente,* ALEJANDRO FERRARI; *Vice,* FORTUNATO CICHERO; *Tesorero,* MANUEL CADRET; *Secretario,* FLORENCIO MADERO; *Consejeros,* JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires. Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 n[v.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas. Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 440 nuevo.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De Amadeo Gruget Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, articulos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderías generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José María Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

El Mártes 14 de Agosto, á las 3 y 1/2 de la tarde, de 13,495 hectáreas de campo en Bahia Blanca, con 60,000 cédulas del Banco Hipotecario. Base 5 $ la hectárea. En nuestra casa.

El Lúnes 20 de Agosto, á las 8 de la tarde, de 4 lindas chacras en Arrecifes, con 7000 cédulas hipotecarias y con la base de 120 pesos la hectárea. En nuestra casa.

El martes 14 de Agosto á las 2 de la tarde, en nuestra casa, de 12,000 hectáreas de campo en Trenquelauquen. Tiene una hipoteca de 75,000 pesos.

Judicial — El Viérnes 24 de Agosto á las 3 y media p. m. en nuestra casa, de una legua de campo en el cuartel 7° de Guaminí. Campo especial para la agricultura y ganaderia.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirante Brown.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚMERO VIEJO — REMATE — IGNACIO FERRANDO — CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:

Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata»

Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡A la par!!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

EN LA PLATA—De todos los muebles que adornan la casa habitacion del señor Arturo Ugalde—Calle «Avenida 25 de Mayo» (51) entre 10 y 11—por haberse ausentado con su familia de aquella Capital. El remate tendrá lugar el Lúnes 20 á las 8 de la noche.—Véase el detalle en los diarios de La Plata.

EN LA ENSENADA—de cuatro manzanas de tierras municipales—El Domingo 26 á las 12 del dia—Base de venta: *30 centavos* el metro cuadrado—Condiciones de pago: 10 o/o en el acto del remate, 15 o/o al firmar la escritura (15 dias despues), 25 o/o á 12 meses en letras hipotecarias. Pídanse planos en el Escritorio, Bolivar N° 40, viejo, ó véase el detalle en los diarios de La Plata. El remate tendrá lugar con cualquier tiempo, y en caso de lluvia se efectuará en el Restaurant del señor Calzeta, frente á la Estacion del Ferro-Carril, que se construye á una cuadra de la via del tramway.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 19 de Agosto á las 2 p. m., de una gran área á inmediaciones de la Chacarita, 125,000 varas cuadradas en 8 grandes lotes.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El Mártes 14 de Agosto, en nuestra casa, á las 2 y 1/2 p. m. de muebles y pianos por cuenta de varios.

El viérnes 17 de Agosto á las 2 p. m., en la cabaña San Juan, de 20 carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet.

Judicial—El Mártes 9 de Setiembre á las 4 p. m. de la casa calle Buen Orden N° 180 y 182, antiguo. Tasacion 18,000 pesos. Base de venta, las dos terceras partes.

VAPORES

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nlv, 349 nln.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera . . . . 150 $ oro sellado.
Segunda . . . . 120 $ oro sellado.
Tercera . . . . 65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1° p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el día de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos	Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
"	particulares á premio........	5 "
"	á oro á la vista..................	sin interés
"	á 60 dias,........................	2 o/o
"	á 90 dias........................	1 "

Cobra

Por descuento de letras.....................	7 o/o
" " " pagares.....................	7 "
Por créditos á descubierto..................	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente....... ...	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000....................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias......................	3 "
" " " " á 90 dias........................	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente...............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito.....	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva..............	» 1.000.000
Fondo de prevision....................	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..................................	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante..................	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista....................	3
Idem á plazo fijo de 30 dias..............................	5
Idem id de 60..	6
Idem id de 90..	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital—Licitacion para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero, destinada á caballeriza, etc.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 16 de Agosto á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito en la Tesoreria de la suma de 200 $ mln. que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la otra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 31 de 1888.—*El Secretario.* A 2 v 16

—

Para la construccion de Matadero, casa de administracion y caballeriza, en los Corrales de Flores.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el Lúnes 27 del corriente á las 3 p. m., con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados para la construccion de un matadoro en la seccion de Flores y casa de administracion y caballeriza para el mismo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $ mln. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 $ mln. en garantia de ellas.

Igualmente depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, el proponente cuya propuesta fuere aceptada, la cantidad de 2,000 $ mln. en Bonos Municipales, como garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1888.—*El Secretario.* Ag 12 v 27

—

Provision del alumbrado á kerosene de la seccion de Almagro—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 13 del corriente á las 3 p. m. para la provision hasta el 31 de Diciembre del mismo año, del alumbrado público á kerosene de la seccion de Almagro, con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln., acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 2oo pesos mln. como garantia de ella y del contrato en caso de aceptarse alguna.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1888.—*El Secretario.* A 6 v 13.

Comisaría General de Guerra—El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.* jl 15 v13ag

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daño ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 19 v ag 17.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal:

1° Por mensagerias: Desde la Administracion de Correos de Reconquista al Puerto, en combinacion con los vapores postales que llegan de Goya, y desde el Puerto á la Colonia Las Garzas.

2° Por correos á caballo: De las Garzas á Tapenaga, pasando por las colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indios y Las Toscas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 s 14

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal desde Andalgalá á Santa Maria (Catamarca) pasando por San José.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v s 14

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4° y 5° de las Flores y 2° y 6° del Monte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 7 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 7 s 7

EDICTOS

Civiles

Por disposicion de señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante,** para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario.
N. 125 jl 18v21 ag

—

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Héctor Franzoni** que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 114, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herrera,* secretario. N. 133 j25v16ag

—

Por disposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs, bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera,* secretario. Talcahuano 89. N. 131 jl 23 v19 ag

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag